

Datos Generales

Gaceta N°:	27108
Fecha de la Gaceta:	28/08/2012
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	28/08/2012
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES FISCALES.
Comentario:	Por medio de esta ley, se reforma el Código Fiscal y dicta otras disposiciones fiscales.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Referencias

LEY 52						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 52						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	27	04/05/2015	27772-A	04/05/2015	DEROGADO PARCIALMENTE POR	DEROGADO el artículo 19 por Ley 27 de 4 de mayo de 2015.
FALLO	S/N	29/04/2015	27821-A	10/07/2015	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	La presente sentencia de 29 de abril de 2015 declaro 1. Que no son inconstitucionales los artículos 3, 7 (tercer párrafo). 19 de la Ley 52 de 28 de agosto de 2012, pues no infringen los artículos 4, 7, 17, 20, 32, 52, 159, 164, 184, 264 ni algún otro de la Constitución Nacional; 2. Que es inconstitucional el artículo 5 (párrafo

transitorio) y el 18 de la Ley 52 de 26 de agosto de 2012, por ser contrarios a los artículos 46, numeral 3 del artículo 159 y numeral 9 del artículo 184 de la Constitución Nacional.

LEY 52

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	14/11/1995	22911	15/11/1995	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta ley adicionó el numeral 6 al artículo 1 y el numeral 16 al artículo 28-A de la ley 45 de 14 de noviembre de 1995.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el Parágrafo Transitorio 2 del artículo 699, el literal "s" del artículo 708, los artículos 710, 727, 762-D, 762-I, 762-J, 762-K, 762-M, 762-N y 762-Ñ y el segundo párrafo del numeral 14 del literal "a" del Parágrafo 8 del artículo 1057-V; adicionó un Parágrafo Transitorio al artículo 318-A y el Parágrafo 3 al artículo 706; y derogó el artículo 762-L del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
